

*Estados Financieros Resumidos*

***INVERSIONES ATLANTICO S.A.***

*Santiago, Chile*

*31 de diciembre de 2018 y 2017*

# INVERSIONES ATLÁNTICO S.A.

## ESTADOS FINANCIEROS RESUMIDOS

(Expresados en miles de pesos chilenos)

Correspondientes a los ejercicios terminados al  
31 de diciembre de 2018 y 2017

## Informe del Auditor Independiente

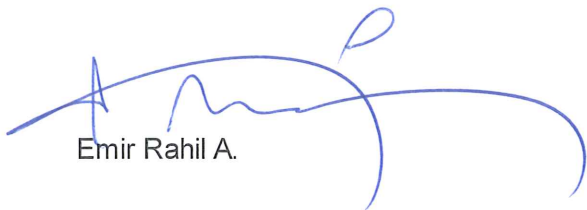
Señores  
Accionistas y Directores  
Empresas Gasco S.A.

Como auditores externos de Empresas Gasco S.A., hemos auditado sus estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2018 y 2017, sobre los que informamos con fecha 23 de enero de 2019. Los estados financieros en forma resumida, preparados de acuerdo con lo establecido en la Norma de Carácter General (NCG) N° 30, Sección II.2.1, párrafo A.4.2, de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), de la subsidiaria Inversiones Atlántico S.A. y sus notas de “criterios contables aplicados” y “transacciones con partes relacionadas”, adjuntos, son consistentes, en todos sus aspectos significativos, con la información contenida en los estados financieros consolidados que hemos auditado.

La preparación de tales estados financieros en forma resumida que incluye los criterios contables aplicados y las transacciones con partes relacionadas, es responsabilidad de la Administración de Empresas Gasco S.A.

Informamos que los mencionados estados financieros en forma resumida y sus notas de “criterios contables aplicados” y “transacciones con partes relacionadas” de Inversiones Atlántico S.A. adjuntos, corresponden con aquellos que fueron utilizados en el proceso de consolidación llevado a cabo por Empresas Gasco S.A. al 31 de diciembre de 2018 y 2017.

Este informe ha sido preparado teniendo presente lo requerido en la NCG N° 30, Sección II.2.1, párrafo A.4.2, de la CMF y se relaciona exclusivamente con Empresas Gasco S.A. y, es emitido solamente para información y uso de su Administración Superior y de la CMF, por lo que no ha sido preparado para ser usado, ni debe ser usado, por ningún usuario distinto a los señalados.



Emir Rahil A.

EY Audit SpA.

Santiago, 23 de enero de 2019

## INDICE

|  |    |
|--|----|
| ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA CLASIFICADO  | 1  |
| ESTADOS DE RESULTADOS POR FUNCION  | 3  |
| ESTADOS DE OTROS RESULTADOS INTEGRALES   | 4  |
| ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO   | 5  |
| ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO DIRECTO  | 7  |
| NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  | 8  |
| 1.- INFORMACION GENERAL  | 8  |
| 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES.  | 8  |
| 2.1.- Bases de preparaci3n de los estados financieros de la sociedad.  | 8  |
| 2.2.- Nuevos est3ndares, interpretaciones y enmiendas adoptadas por la Sociedad.   | 8  |
| 2.3.- Nuevos pronunciamientos (normas, interpretaciones y enmiendas) contables con aplicaci3n efectiva para periodos anuales iniciados en o despu3s del 01 de enero de 2019. | 9  |
| 2.4.- Transacciones en moneda extranjera y unidades de reajuste.   | 14 |
| 2.5.- Efectivo y equivalentes al efectivo.   | 15 |
| 2.6.- Propiedades, planta y equipos.   | 15 |
| 2.7.- Inventarios.   | 16 |
| 2.8.- Activos financieros.   | 17 |
| 2.9.- Capital social.  | 19 |
| 2.10.- Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar.  | 19 |
| 2.11.- Impuesto a las ganancias e Impuestos diferidos.   | 19 |
| 2.12.- Provisiones.  | 19 |
| 2.13.- Clasificaci3n de saldos en corrientes y no corrientes.  | 20 |
| 2.14.- Reconocimiento de ingresos.   | 20 |
| 3.- CUENTAS POR COBRAR Y PAGAR A ENTIDADES RELACIONADAS  | 21 |
| 3.1.- Saldos y transacciones con entidades relacionadas.   | 22 |

Estados Financieros Resumidos

**INVERSIONES ATLANTICO S.A.**

31 de diciembre de 2018 y 2017

INVERSIONES ATLÁNTICO S.A.  
ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA CLASIFICADO  
Al 31 de diciembre de 2018 y 2017  
(Expresados en miles de pesos chilenos (M\$))

---

| ACTIVOS  | 31-12-2018<br>M\$ | 31-12-2017<br>M\$ |
|--|-------------------|-------------------|
| <b>ACTIVOS CORRIENTES</b>  |                   |                   |
| Efectivo y equivalentes al efectivo.                                 | 7.218             | 9.412             |
| <b>Total activos corrientes</b>                                      | <b>7.218</b>      | <b>9.412</b>      |
| <b>ACTIVOS NO CORRIENTES</b>   |                   |                   |
| Inversiones contabilizadas utilizando el método de la participación. | 141.676           | 129.169           |
| <b>Total activos no corrientes</b>                                   | <b>141.676</b>    | <b>129.169</b>    |
| <b>TOTAL ACTIVOS</b>   | <b>148.894</b>    | <b>138.581</b>    |

INVERSIONES ATLÁNTICO S.A.  
 ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA CLASIFICADO  
 Al 31 de diciembre de 2018 y 2017  
 (Expresados en miles de pesos chilenos (M\$))

| PATRIMONIO Y PASIVOS                                     | 31-12-2018<br>M\$ | 31-12-2017<br>M\$ |
|--|-------------------|-------------------|
| <b>PASIVOS CORRIENTES</b>                                |                   |                   |
| Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar. | 259               | 166               |
| Cuentas por pagar a entidades relacionadas.              | 10.456            | 17.991            |
| <b>Total pasivos corrientes</b>                          | <b>10.715</b>     | <b>18.157</b>     |
| <b>PASIVOS NO CORRIENTES</b>                             |                   |                   |
| Otras provisiones.                                       | 158.829           | 133.409           |
| <b>Total pasivos no corrientes</b>                       | <b>158.829</b>    | <b>133.409</b>    |
| <b>TOTAL PASIVOS</b>                                     | <b>169.544</b>    | <b>151.566</b>    |
| <b>PATRIMONIO</b>  |                   |                   |
| Capital emitido.   | 22.531            | 22.531            |
| Ganancias (pérdidas) acumuladas.                         | (24.371)          | (12.469)          |
| Primas de emisión.                                       | (20.451)          | (20.451)          |
| Otras reservas.  | 1.641             | (2.596)           |
| <b>Total patrimonio</b>                                  | <b>(20.650)</b>   | <b>(12.985)</b>   |
| <b>TOTAL PATRIMONIO Y PASIVOS</b>                        | <b>148.894</b>    | <b>138.581</b>    |

INVERSIONES ATLÁNTICO S.A.

ESTADOS DE RESULTADOS POR FUNCION

Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en miles de pesos chilenos (M\$))

| ESTADO DE RESULTADOS POR FUNCION  | 01-01-2018<br>31-12-2018<br>M\$ | 01-01-2017<br>31-12-2017<br>M\$ |
|---|---------------------------------|---------------------------------|
| Gasto de administración.  | (2.225)                         | (25.642)                        |
| Otras ganancias (pérdidas).   | (70)                            | 5.681                           |
| Ganancias (pérdidas) de actividades operacionales.  | (2.295)                         | (19.961)                        |
| Participación en ganancia (pérdida) de asociadas y negocios conjuntos que se contabilicen utilizando el método de la participación. | (10.427)                        | (1.476)                         |
| Resultados por unidades de reajuste.  | 4                               | 3                               |
| Ganancia (pérdida) antes de impuesto  | (12.718)                        | (21.434)                        |
| Gasto por impuestos a las ganancias.  | 0                               | 0                               |
| Ganancia (pérdida) procedente de operaciones continuadas.   | (12.718)                        | (21.434)                        |
| Ganancia (pérdida)  | (12.718)                        | (21.434)                        |



INVERSIONES ATLÁNTICO S.A.  
 ESTADOS DE OTROS RESULTADOS INTEGRALES  
 Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017  
 (Expresados en miles de pesos chilenos (M\$))

| ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL  | 01-01-2018<br>31-12-2018<br>M\$ | 01-01-2017<br>31-12-2017<br>M\$ |
|--|---------------------------------|---------------------------------|
| Ganancia (pérdida)   | (12.718)                        | (21.434)                        |
| Componentes de otro resultado integral que no se reclasificarán al resultado del período, antes de impuestos   |                                 |                                 |
| Otro resultado integral, antes de impuestos, ganancias (pérdidas) por revaluación.   | 6.668                           | (315)                           |
| Otro resultado integral, antes de impuestos, ganancias (pérdidas) actuariales por planes de beneficios definidos.  | 124                             | 794                             |
| Participación de otro resultado integral de asociadas y negocios conjuntos contabilizados utilizando el método de la participación que no se reclasificará al resultado del período, antes de impuestos. | 0                               | 12                              |
| Otro resultado integral que no se reclasificarán al resultado del período, antes de impuestos  | 6.792                           | 491                             |
| Componentes de otro resultado integral que se reclasificarán al resultado del período, antes de impuestos  |                                 |                                 |
| Diferencias de cambio por conversión   |                                 |                                 |
| Ganancias (pérdidas) por diferencias de cambio de conversión, antes de impuestos.  | (2)                             | (17)                            |
| Otro resultado integral, antes de impuestos, diferencia de cambio por conversión   | (2)                             | (17)                            |
| Coberturas del flujo de efectivo   |                                 |                                 |
| Ganancias (pérdidas) por coberturas de flujos de efectivo, antes de impuestos.   | 49                              | (38)                            |
| Otro resultado integral, antes de impuestos, coberturas del flujo de efectivo  | 49                              | (38)                            |
| Otro resultado integral que se reclasificará al resultado de período, antes de impuestos   | 47                              | (55)                            |
| Otros componentes de otro resultado integral, antes de impuestos   | 6.839                           | 436                             |
| Impuesto a las ganancias relacionado con componentes de otro resultado integral que no se reclasificarán a resultado del período   |                                 |                                 |
| Impuesto a las ganancias relacionado con cambios en el superávit de revaluación de otro resultado integral.  | (1.005)                         | 76                              |
| Impuesto a las ganancias relacionado con planes de beneficios definidos de otro resultado integral.  | 53                              | (164)                           |
| Impuestos a las ganancias relativos a componentes de otro resultado integral que no se reclasificará al resultado del período  | (952)                           | (88)                            |
| Impuestos a las ganancias relativos a componentes de otro resultado integral que se reclasificará al resultado del período   |                                 |                                 |
| Impuesto a las ganancias relacionado con coberturas de flujos de efectivo de otro resultado integral.  | (13)                            | 10                              |
| Impuestos a las ganancias relativos a componentes de otro resultado integral que se reclasificará al resultado del período   | (13)                            | 10                              |
| Otro resultado integral  | 5.874                           | 358                             |
| Total resultado integral   | (6.844)                         | (21.076)                        |

INVERSIONES ATLÁNTICO S.A.  
 ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO  
 Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017  
 (Expresados en miles de pesos chilenos (M\$))

| Estado de cambios en el patrimonio                                       | Capital emitido<br>M\$ | Primas de emisión<br>M\$ | Reservas                        |   |  |  |                              |                       | Ganancias (pérdidas) acumuladas<br>M\$ | Patrimonio   |                         |
|--|------------------------|--------------------------|---------------------------------|---|--|--|------------------------------|-----------------------|--|--|-------------------------|
|  |                        |                          | Superávit de revaluación<br>M\$ | Reservas por diferencias de cambio en conversiones<br>M\$ | Reservas de coberturas de flujo de efectivo<br>M\$ | Reserva de ganancias o pérdidas actuariales en planes de beneficios definidos<br>M\$ | Otras reservas varias<br>M\$ | Total reservas<br>M\$ |  | Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora<br>M\$ | Patrimonio total<br>M\$ |
| Patrimonio al comienzo del ejercicio al 1 de enero de 2018               | 22.531                 | (20.451)                 | 6.879                           | 112   | (34)   | 334  | (9.887)                      | (2.596)               | (12.469)                               | (12.985)   | (12.985)                |
| <b>Ajustes de períodos anteriores</b>                                    |                        |                          |                                 |   |  |  |                              |                       |  |  |                         |
| Incremento (disminución) por cambios en políticas contables.             | 0                      | 0                        | 0                               | 0   | 0  | 0  | 0                            | 0                     | (821)                                  | (821)  | (821)                   |
| Total ajustes de períodos anteriores                                     | 0                      | 0                        | 0                               | 0   | 0  | 0  | 0                            | 0                     | (821)                                  | (821)  | (821)                   |
| Patrimonio reexpresado   | 22.531                 | (20.451)                 | 6.879                           | 112   | (34)   | 334  | (9.887)                      | (2.596)               | (13.290)                               | (13.806)   | (13.806)                |
| <b>Cambios en patrimonio</b>   |                        |                          |                                 |   |  |  |                              |                       |  |  |                         |
| <b>Resultado integral</b>  |                        |                          |                                 |   |  |  |                              |                       |  |  |                         |
| Ganancia (pérdida)   |                        | 0                        |                                 |   |  |  |                              |                       | (12.718)                               | (12.718)   | (12.718)                |
| Otro resultado integral  |                        | 0                        | 5.663                           | (2)   | 36   | 177  | 0                            | 5.874                 |  | 5.874  | 5.874                   |
| Total resultado integral   | 0                      | 0                        | 5.663                           | (2)   | 36   | 177  | 0                            | 5.874                 | (12.718)                               | (6.844)  | (6.844)                 |
| Incremento (disminución) por transferencias y otros cambios, patrimonio. | 0                      | 0                        | (1.637)                         | 0   | 0  | 0  | 0                            | (1.637)               | 1.637                                  | 0  | 0                       |
| Total incremento (disminución) en el patrimonio                          | 0                      | 0                        | 4.026                           | (2)   | 36   | 177  | 0                            | 4.237                 | (11.081)                               | (6.844)  | (6.844)                 |
| Patrimonio al final del ejercicio al 31 de diciembre de 2018             | 22.531                 | (20.451)                 | 10.905                          | 110   | 2  | 511  | (9.887)                      | 1.641                 | (24.371)                               | (20.650)   | (20.650)                |

INVERSIONES ATLÁNTICO S.A.  
 ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO  
 Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017  
 (Expresados en miles de pesos chilenos (M\$))

| Estado de cambios en el patrimonio   | Capital emitido | Primas de emisión | Reservas                 |  |   |   |                       |                | Ganancias (pérdidas) acumuladas | Patrimonio  |                  |
|--|-----------------|-------------------|--------------------------|--|---|---|-----------------------|----------------|---------------------------------|---|------------------|
|  |                 |                   | Superavit de revaluación | Reservas por diferencias de cambio en conversiones | Reservas de coberturas de flujo de efectivo | Reserva de ganancias o pérdidas actuariales en planes de beneficios definidos | Otras reservas varias | Total reservas |                                 | Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora | Patrimonio total |
|  | M\$             | M\$               | M\$                      | M\$  | M\$   | M\$   | M\$                   | M\$            | M\$                             | M\$   | M\$              |
| Patrimonio al comienzo del ejercicio al 1 de enero de 2017   | 22.531          | (20.451)          | 9.771                    | 129  | (6)   | (296)   | (9.908)               | (310)          | 6.305                           | 8.075   | 8.075            |
| Cambios en patrimonio  |                 |                   |                          |  |   |   |                       |                |                                 |   |                  |
| <b>Resultado integral</b>  |                 |                   |                          |  |   |   |                       |                |                                 |   |                  |
| Ganancia (pérdida)   |                 | 0                 |                          |  |   |   |                       |                | (21.434)                        | (21.434)  | (21.434)         |
| Otro resultado integral  |                 | 0                 | (239)                    | (17)   | (28)  | 630   | 12                    | 358            |                                 | 358   | 358              |
| <b>Total resultado integral</b>  | <b>0</b>        | <b>0</b>          | <b>(239)</b>             | <b>(17)</b>  | <b>(28)</b>                                 | <b>630</b>  | <b>12</b>             | <b>358</b>     | <b>(21.434)</b>                 | <b>(21.076)</b>   | <b>(21.076)</b>  |
| Incremento (disminución) por transferencias y otros cambios, patrimonio.   | 0               | 0                 | (2.653)                  | 0  | 0   | 0   | 32                    | (2.621)        | 2.660                           | 39  | 39               |
| Incremento (disminución) por cambios en las participaciones en subsidiarias que no impliquen pérdida de control. |                 | 0                 |                          |  |   |   | (23)                  | (23)           | 0                               | (23)  | (23)             |
| <b>Total incremento (disminución) en el patrimonio</b>   | <b>0</b>        | <b>0</b>          | <b>(2.892)</b>           | <b>(17)</b>  | <b>(28)</b>                                 | <b>630</b>  | <b>21</b>             | <b>(2.286)</b> | <b>(18.774)</b>                 | <b>(21.060)</b>   | <b>(21.060)</b>  |
| Patrimonio al final del ejercicio al 31 de diciembre de 2017   | 22.531          | (20.451)          | 6.879                    | 112  | (34)  | 334   | (9.887)               | (2.596)        | (12.469)                        | (12.985)  | (12.985)         |

INVERSIONES ATLÁNTICO S.A.  
 ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO DIRECTO  
 Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017  
 (Expresados en miles de pesos chilenos (M\$))

| ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO POR METODO DIRECTO  | 01-01-2018<br>31-12-2018<br>M\$ | 01-01-2017<br>31-12-2017<br>M\$ |
|---|---------------------------------|---------------------------------|
| Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación  |                                 |                                 |
| <b>Clases de pagos</b>  |                                 |                                 |
| Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios.  | (663)                           | (992)                           |
| <b>Otros cobros y pagos de operación</b>  |                                 |                                 |
| Dividendos recibidos.   | 7.469                           | 17.663                          |
| Otras entradas (salidas) de efectivo.   | 0                               | 5.800                           |
| <b>Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación</b>   | <b>6.806</b>                    | <b>22.471</b>                   |
| Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión  |                                 |                                 |
| Otras entradas (salidas) de efectivo.   | (9.000)                         | (30.000)                        |
| <b>Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de inversión</b>   | <b>(9.000)</b>                  | <b>(30.000)</b>                 |
| <b>Incremento neto (disminución) en el efectivo y equivalentes al efectivo, antes del efecto de los cambios en la tasa de cambios</b> | <b>(2.194)</b>                  | <b>(7.529)</b>                  |
| <b>Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo</b>   | <b>(2.194)</b>                  | <b>(7.529)</b>                  |
| Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del periodo o ejercicio.   | 9.412                           | 16.941                          |
| <b>Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo o ejercicio</b>   | <b>7.218</b>                    | <b>9.412</b>                    |

1.- INFORMACION GENERAL

Inversiones Atlántico S.A. (en adelante la "Sociedad"), es una empresa subsidiaria de Empresas Gasco S.A.

La emisión de estos estados financieros individuales correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2018 fue aprobado por el Directorio con fecha 21 de enero de 2019.

2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES.

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros individuales se detallan a continuación. Estas políticas han sido aplicadas uniformemente en todos los ejercicios presentados, a menos que se indique lo contrario.

2.1.- Bases de preparación de los estados financieros de la sociedad.

Los presentes estados financieros individuales de la Sociedad al 31 de diciembre de 2018 y 2017, han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF o IFRS por su sigla en inglés, emitidas por el International Accounting Standards Board ("IASB").

Los estados financieros individuales han sido preparados de acuerdo con el principio de costo, modificado por la revaluación de propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión, activos financieros y ciertos activos y pasivos financieros (incluyendo instrumentos financieros derivados) a valor razonable con cambios en resultados o en patrimonio.

En la preparación de los estados financieros individuales se han utilizado las políticas emanadas desde Empresas Gasco S.A. para todas las subsidiarias incluidas en su consolidación.

En la preparación de los estados financieros individuales se han utilizado estimaciones contables críticas para cuantificar algunos activos, pasivos, ingresos y gastos.

2.2.- Nuevos estándares, interpretaciones y enmiendas adoptadas por la Sociedad.

Los siguientes estándares, interpretaciones y enmiendas son obligatorios por primera vez para los ejercicios financieros iniciados el 1 de enero de 2018.

2.2.1.- IFRS 9 "Instrumentos Financieros" En julio de 2014 fue emitida la versión final de la IFRS 9 Instrumentos Financieros, reuniendo todas las fases del proyecto del IASB para reemplazar a la IAS 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición para los periodos anuales que comiencen en o después del 1 de enero de 2018, esta norma incluye nuevos requerimientos basados en principios para la clasificación y medición, deterioro y contabilidad de cobertura, introduce un modelo "más prospectivo" de pérdidas crediticias esperadas para la contabilidad del deterioro y un enfoque sustancialmente reformado para la contabilidad de coberturas.

2.2.2.- IFRS 15 “Ingresos procedentes de Contratos con Clientes”. Se trata de un proyecto conjunto con el FASB para eliminar diferencias en el reconocimiento de ingresos entre IFRS y US GAAP, la cual fue emitida en mayo de 2014, es aplicable a todos los contratos con clientes, reemplaza la IAS 11 Contratos de Construcción, la IAS 18 Ingresos e Interpretaciones relacionadas y se aplica a todos los ingresos que surgen de contratos con clientes, a menos que dichos contratos estén dentro del alcance de otras normas. La nueva norma establece un modelo de cinco pasos para contabilizar los ingresos derivados de los contratos con clientes, este modelo facilitará la comparabilidad de compañías de diferentes industrias y regiones. Según la IFRS 15, los ingresos se reconocen por un monto que refleja la contraprestación a la que la entidad espera tener derecho a cambio de transferir el control de bienes o la prestación de servicios a un cliente.

La norma requiere que las entidades apliquen mayor juicio, tomando en consideración todos los hechos y circunstancias relevantes al aplicar cada paso del modelo a los contratos con sus clientes. La norma también especifica la contabilidad de los costos incrementales derivados de la obtención de un contrato y los costos directamente relacionados con el cumplimiento de un contrato.

La entrada en vigencia de esta nueva norma no tiene impactos significativos en los presentes estados financieros.

2.2.3.- IFRIC 22 “Transacciones en Moneda Extranjera y Contraprestaciones Anticipadas”. La interpretación aborda la forma de determinar la fecha de la transacción a efectos de establecer la tasa de cambio a usar en el reconocimiento inicial del activo, pasivo, ingreso o gasto relacionado (o la parte de estos que corresponda), en la baja en cuentas de un activo no monetario o pasivo no monetario que surge del pago o cobro de una contraprestación anticipada en moneda extranjera. A estos efectos, la fecha de la transacción corresponde al momento en que una entidad reconoce inicialmente el activo no monetario o pasivo no monetario que surge del pago o cobro de la contraprestación anticipada. Si existen múltiples pagos o cobros anticipados, la entidad determinará una fecha de la transacción para cada pago o cobro de la contraprestación anticipada.

La entrada en vigencia de esta nueva norma no tiene impactos significativos en los presentes estados financieros.

2.3.- Nuevos pronunciamientos (normas, interpretaciones y enmiendas) contables con aplicación efectiva para periodos anuales iniciados en o después del 01 de enero de 2019.

Las normas e interpretaciones, así como las mejoras y modificaciones a IFRS, que han sido emitidas, pero aún no han entrado en vigencia a la fecha de estos estados financieros, se encuentran detalladas a continuación, para las cuales no se ha efectuado adopción anticipada de las mismas.

- 2.3.1.- IFRS 16 "Arrendamientos". En el mes de enero de 2016, el IASB emitió IFRS 16 Arrendamientos. IFRS 16 establece la definición de un contrato de arrendamiento y especifica el tratamiento contable de los activos y pasivos originados por estos contratos desde el punto de vista del arrendador y arrendatario. La nueva norma no difiere significativamente de la norma que la precede, IAS 17 Arrendamientos, con respecto al tratamiento contable desde el punto de vista del arrendador. Sin embargo, desde el punto de vista del arrendatario, la nueva norma requiere el reconocimiento de activos y pasivos para la mayoría de los contratos de arrendamientos. IFRS 16 será de aplicación obligatoria para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2019. La aplicación anticipada se encuentra permitida si ésta es adoptada en conjunto con IFRS 15 Ingresos procedentes de Contratos con Clientes.
- 2.3.2.- IFRIC 23 "Tratamiento sobre Posiciones Fiscales Inciertas". En junio de 2017, el IASB emitió la Interpretación IFRIC 23, la cual aclara la aplicación de los criterios de reconocimiento y medición requeridos por la IAS 12 Impuestos a las Ganancias cuando existe incertidumbre sobre los tratamientos fiscales. Se aplicará esta Interpretación para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2019.
- 2.3.3.- Marco conceptual, revisado. Este incorpora algunos nuevos conceptos, provee definiciones actualizadas y criterios de reconocimiento para activos y pasivos y aclara algunos conceptos importantes. Los cambios al Marco Conceptual pueden afectar la aplicación de IFRS cuando ninguna norma aplica a una transacción o evento particular. El Marco Conceptual revisado entra en vigencia para periodos que empiezan en o después de 1 de enero de 2020.
- 2.3.4.- IFRS 17 "Contratos de Seguro". En mayo de 2017, el IASB emitió la IFRS 17 Contratos de Seguros, un nuevo estándar de contabilidad integral para contratos de seguros que cubre el reconocimiento, la medición, presentación y divulgación. Una vez entrada en vigencia sustituirá a la IFRS 4 Contratos de Seguro emitida en 2005. La nueva norma aplica a todos los tipos de contratos de seguro, independientemente del tipo de entidad que los emiten. La IFRS 17 es efectiva para periodos que empiezan en o después de 1 de enero de 2021, con cifras comparativas requeridas, se permite la aplicación, siempre que la entidad también aplique IFRS 9 e IFRS 15.
- 2.3.5.- Modificación a IFRS1 "Adopción de IFRS por Primera Vez". Elimina las excepciones transitorias incluidas en el Apéndice E (E3-E7).
- 2.3.6.- Modificación a IFRS 3 "Combinaciones de Negocios". Las enmiendas aclaran que, cuando una entidad obtiene el control de una entidad que es una operación conjunta, aplica los requerimientos para una combinación de negocios por etapas, incluyendo los intereses previamente mantenidos sobre los activos y pasivos de una operación conjunta presentada al valor razonable. Las enmiendas deben aplicarse a las combinaciones de negocios realizadas posteriormente al 1 enero de 2019. Se permite su aplicación anticipada.

“Definición de un negocio” El IASB emitió enmiendas en cuanto a la definición de un negocio en IFRS 3 Combinaciones de Negocios, para ayudar a las entidades a determinar si un conjunto adquirido de actividades y activos es un negocio o no. El IASB aclara cuales son los requisitos mínimos para definir un negocio, elimina la evaluación respecto a si los participantes del mercado son capaces de reemplazar cualquier elemento faltante, incluye orientación para ayudar a las entidades a evaluar si un proceso adquirido es sustantivo, reduce las definiciones de un negocio y productos e introduce una prueba de concentración de valor razonable opcional. Las enmiendas se tienen que aplicar a las combinaciones de negocios o adquisiciones de activos que ocurran en o después del comienzo del primer período anual de presentación de reporte que comience en o después del 1 de enero de 2020. En consecuencia, las entidades no tienen que revisar aquellas transacciones ocurridas en periodos anteriores. La aplicación anticipada está permitida y debe ser revelada.

Dado que las enmiendas se aplican prospectivamente a transacciones u otros eventos que ocurran en o después de la fecha de la primera aplicación, la mayoría de las entidades probablemente no se verán afectadas por estas enmiendas en la transición. Sin embargo, aquellas entidades que consideran la adquisición de un conjunto de actividades y activos después de aplicar las enmiendas, deben, en primer lugar, actualizar sus políticas contables de manera oportuna. Las enmiendas también podrían ser relevantes en otras áreas de IFRS (por ejemplo, pueden ser relevantes cuando una controladora pierde el control de una subsidiaria y ha adoptado anticipadamente la venta o contribución de activos entre un inversor y su asociado o negocio conjunto) (Enmiendas a la IFRS 10 e IAS 28).

- 2.3.7.- Modificación IFRS 9 “Instrumentos Financieros”. Bajo IFRS 9 un instrumento de deuda se puede medir al costo amortizado o a valor razonable a través de otro resultado integral, siempre que los flujos de efectivo contractuales sean únicamente pagos de principal e intereses sobre el capital principal pendiente y el instrumento se lleva a cabo dentro del modelo de negocio para esa clasificación. Las enmiendas a la IFRS 9 pretenden aclarar que un activo financiero cumple el criterio de “solo pagos de principal más intereses” independientemente del evento o circunstancia que causa la terminación anticipada del contrato o de qué parte paga o recibe la compensación razonable por la terminación anticipada del contrato.

Las enmiendas a IFRS 9 deberán aplicarse cuando el prepago se aproxima a los montos no pagados de capital e intereses de tal forma que refleja el cambio en tasa de interés de referencia. Esto implica que los prepagos al valor razonable o por un monto que incluye el valor razonable del costo de un instrumento de cobertura asociado, normalmente satisfará el criterio solo pagos de principal más intereses solo si otros elementos del cambio en el valor justo, como los efectos del riesgo de crédito o la liquidez, no son representativos. La aplicación será a partir del 1 de enero de 2019 y se realizará de forma retrospectiva con adopción anticipada permitida.



- 2.3.8.- Modificación IFRS 11 “Acuerdos Conjuntos”. La enmienda afecta a los acuerdos conjuntos sobre intereses previamente mantenidos en una operación conjunta. Una parte que participa, pero no tiene el control conjunto de una operación conjunta podría obtener control si la actividad de la operación conjunta constituye un negocio tal como lo define la IFRS 3. Las enmiendas aclaran que los intereses previamente mantenidos en esa operación conjunta no se vuelven a medir al momento de la operación. Las enmiendas deberán aplicarse a las transacciones en las que se adquiere el control conjunto realizadas posteriormente al 1 enero de 2019. Se permite su aplicación anticipada.
- 2.3.9.- Modificación IAS 12 “Impuestos a las Ganancias”. Las enmiendas aclaran que el impuesto a las ganancias de los dividendos generados por instrumentos financieros clasificados como patrimonio está vinculadas más directamente a transacciones pasadas o eventos que generaron ganancias distribuibles que a distribuciones a los accionistas. Por lo tanto, una entidad reconoce el impuesto a las ganancias a los dividendos en resultados, otro resultado integral o patrimonio según donde la entidad originalmente reconoció esas transacciones o eventos pasados. Las enmiendas deberán aplicarse a las a dividendos reconocidos posteriormente al 1 enero de 2019.
- 2.3.10.- Modificación IAS 23 “Costos sobre Préstamos”. Las enmiendas aclaran que una entidad trata como un préstamo general cualquier endeudamiento originalmente hecho para desarrollar un activo calificado cuando sustancialmente todas las actividades necesarias para culminar ese activo para su uso o venta están completos. Las enmiendas deberán aplicarse a partir del 1 enero de 2019.
- 2.3.11.- Modificación IAS28 “Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos”. Las enmiendas aclaran que una entidad aplica la IFRS 9 Instrumentos Financieros para inversiones a largo plazo en asociadas o negocios conjuntos para aquellas inversiones que no apliquen el método de la participación patrimonial pero que, en sustancia, forma parte de la inversión neta en la asociada o negocio conjunto. Esta aclaración es relevante porque implica que el modelo de pérdida de crédito esperado, descrito en la IFRS 9, se aplica a estos intereses a largo plazo. Las entidades deben aplicar las enmiendas retrospectivamente, con ciertas excepciones. La entrada en vigencia será a partir del 1 de enero de 2019, con aplicación anticipada está permitida.
- 2.3.12.- Modificación IAS19 “Beneficios a los Empleados”. Las enmiendas a IAS 19 abordan la contabilización cuando se produce una modificación, reducción o liquidación del plan durante un período de reporte.

Las enmiendas especifican que cuando una modificación, reducción o liquidación de un plan se produce durante el período de reporte anual, la entidad debe:

- Determine el costo actual de servicios por el resto del período posterior a la modificación, reducción o liquidación del plan, utilizando los supuestos actuariales usados para medir nuevamente el pasivo (activo) por beneficios definidos, neto, reflejando los beneficios ofrecidos bajo el plan y los activos del plan después de ese evento.
- Determinar el interés neto por el resto del período después de la modificación, reducción o liquidación del plan utilizando: el pasivo (activo), neto por beneficios definidos que refleje los beneficios ofrecidos bajo el plan y los activos del plan después de ese evento; y la tasa de descuento utilizada para medir nuevamente el pasivo (activo) neto por beneficios definidos.

Las enmiendas aclaran que una entidad primero determina cualquier costo de servicio pasado, o una ganancia o pérdida en la liquidación, sin considerar el efecto del techo del activo (asset ceiling). Este monto se reconoce en resultados. Luego, una entidad determina el efecto del techo del activo (asset ceiling) después de la modificación, reducción o liquidación del plan. Cualquier cambio en ese efecto, excluyendo los importes incluidos en el interés neto, se reconoce en otro resultado integral.

Esta aclaración establece que las entidades podrían tener que reconocer un costo de servicio pasado, o un resultado en la liquidación que reduzca un excedente que no se reconoció antes. Los cambios en el efecto del techo del activo (asset ceiling) no se compensan con dichos montos.

Las enmiendas se aplican a los cambios, reducciones o liquidaciones del plan que ocurran en o después del comienzo del primer período anual de reporte que comience el o después del 1 de enero de 2019. Se permite la aplicación anticipada, lo cual debe ser revelado.

2.3.13.- Modificación IAS 1 “Presentación de Estados Financieros” e IAS 8 “Políticas Contables, Cambios en la Estimaciones Contables y Errores”. En octubre de 2018, el IASB emitió enmiendas a IAS 1 Presentación de Estados Financieros e IAS 8 Contabilidad Políticas, cambios en las estimaciones contables y errores, para alinear la definición de “material” en todas las normas y para aclarar ciertos aspectos de la definición. La nueva definición establece que, la información es material si omitirla, declararla erróneamente o esconderla razonablemente podría esperarse que influya en las decisiones que los usuarios primarios de los estados financieros de propósito general toman con base en esos estados financieros, los cuales proporcionan información financiera acerca de una entidad específica que reporta. Las enmiendas deben ser aplicadas prospectivamente. La aplicación anticipada está permitida y debe ser revelada. Aunque no se espera que las enmiendas a la definición de material tengan un impacto significativo en los estados financieros de una entidad, la introducción del término “esconder” en la definición podría impactar la forma en que se hacen los juicios de materialidad en la práctica, elevando la importancia de cómo se comunica y organiza la información en los estados financieros.

2.3.14.- Modificación IFRS 10 “Estados Financieros Consolidados” e IAS 28 “Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos”. Las enmiendas a IFRS 10 Estados Financieros Consolidados e IAS 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos (2011) abordan una inconsistencia reconocida entre los requerimientos de IFRS 10 y los de IAS 28 (2011) en el tratamiento de la venta o la aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto. Las enmiendas, emitidas en septiembre de 2014, establecen que cuando la transacción involucra un negocio (tanto cuando se encuentra en una filial o no) se reconoce toda la ganancia o pérdida generada. Se reconoce una ganancia o pérdida parcial cuando la transacción involucra activos que no constituyen un negocio, incluso cuando los activos se encuentran en una filial. La fecha de aplicación obligatoria de estas enmiendas está por determinar debido a que el IASB está a la espera de los resultados de su proyecto de investigación sobre la contabilización según el método de participación patrimonial. Estas enmiendas deben ser aplicadas en forma retrospectiva y se permite la adopción anticipada, lo cual debe ser revelado.

2.3.15.- Modificación IAS 40 "Propiedades de Inversión". Las enmiendas aclaran cuando una entidad debe reclasificar bienes, incluyendo bienes en construcción o desarrollo en propiedades de inversión, indicando que la reclasificación debe efectuarse cuando la propiedad cumple, o deja de cumplir, la definición de propiedad de inversión y hay evidencia del cambio en el uso del bien. Un cambio en las intenciones de la administración para el uso de una propiedad no proporciona evidencia de un cambio en el uso. Las enmiendas deberán aplicarse de forma prospectiva.

La Administración de Inversiones Atlántico S.A. estima que la adopción de las Normas, Enmiendas e Interpretaciones, antes descritas, y que pudiesen aplicar a Inversiones Atlántico S.A., no tendrán un impacto significativo en los estados financieros individuales de Inversiones Atlántico S.A. en el ejercicio de su primera aplicación.

2.4.- Transacciones en moneda extranjera y unidades de reajuste.

2.4.1.- Moneda funcional y de presentación.

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Sociedad se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera ("moneda funcional"). La moneda funcional de Inversiones Atlántico S.A. es el Peso chileno, que constituye además la moneda de presentación de los estados financieros de la Sociedad.

2.4.2.- Transacciones y saldos.

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional, utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera, que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en el estado de resultados, excepto que corresponda su diferimiento en el patrimonio neto, a través de otros resultados integrales, como es el caso de las derivadas de estrategias de coberturas de flujos de efectivo y coberturas de inversiones netas.

Los cambios en el valor razonable de inversiones financieras en títulos de deuda denominados en moneda extranjera, clasificados como disponibles para la venta son separados entre diferencias de cambio resultantes de modificaciones en el costo amortizado del título y otros cambios en el importe en libros del mismo. Las diferencias de cambio se reconocen en el resultado del período o ejercicio en el que ocurra y los otros cambios del importe en libros se reconocen en el patrimonio neto, y son estos últimos reflejados de acuerdo con NIC 1 a través del estado de otros resultados integral, reciclando a resultado la porción devengada.

Las diferencias de cambio sobre inversiones financieras en instrumentos de patrimonio, mantenidos a valor razonable con cambios en resultados, se presentan como parte de la ganancia o pérdida por valor razonable en el resultado del período o ejercicio en el que ocurra. Las diferencias de cambio sobre dichos instrumentos clasificados como activos financieros disponibles para la venta, se incluyen en el patrimonio neto en la reserva correspondiente, y son reflejados de acuerdo con NIC 1 a través del estado de otros resultados integrales.

#### 2.4.3.- Bases de conversión.

Los activos y pasivos en moneda extranjera y aquéllos pactados en unidades de fomento, se presentan a los siguientes tipos de cambios y valores de cierre respectivamente:

| Fecha      | CL \$ / US \$ | CL \$ / UF |
|------------|---------------|------------|
| 31-12-2018 | 694,77        | 27.565,79  |
| 31-12-2017 | 614,75        | 26.798,14  |

CL \$ : Pesos chilenos  
US \$ : Dólar estadounidense  
U.F. : Unidad de fomento

#### 2.5.- Efectivo y equivalentes al efectivo.

El efectivo y equivalentes al efectivo incluyen el efectivo en caja, los depósitos a plazo en entidades de crédito, otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original de tres meses o menos con un riesgo poco significativo de cambio de valor y los sobregiros bancarios. En el estado de situación financiera, los sobregiros, de existir, se clasifican como Otros Pasivos Financieros en el Pasivo Corriente.

#### 2.6.- Propiedades, planta y equipos.

Los terrenos y edificios de la Sociedad, se reconocen inicialmente a su costo. La medición posterior de los mismos se realiza de acuerdo a NIC 16 mediante el método de retasación periódica a valor razonable.

Los equipos, instalaciones y redes destinados al negocio de distribución de gas, se reconocen inicialmente a su costo de adquisición y posteriormente son revalorizados mediante el método de retasación periódica a valor razonable.

Las tasaciones se llevan a cabo, a base del valor de mercado o valor de reposición técnicamente depreciado, según corresponda. La plusvalía por revalorización neta de los correspondientes impuestos diferidos se abona a la reserva o superávit por revaluación en el patrimonio neto registrada a través del estado de resultados integral.

El resto de las propiedades, planta y equipos, tanto en su reconocimiento inicial como en su medición posterior, son valorados a su costo menos la correspondiente depreciación y deterioro acumulado de existir.

Los costos posteriores (reemplazo de componentes, mejoras, ampliaciones, crecimientos, etc.) se incluyen en el valor del activo inicial o se reconocen como un activo separado, sólo cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados con los elementos de las propiedades, planta y equipos vayan a fluir a la Sociedad y el costo del elemento pueda determinarse de forma fiable. El valor del componente sustituido se da de baja contablemente. El resto de reparaciones y mantenciones se cargan en el resultado del ejercicio o ejercicio en el que se incurren.

Las construcciones u obras en curso, incluyen los siguientes conceptos devengados únicamente durante el ejercicio de construcción:

- Gastos financieros relativos a la financiación externa que sean directamente atribuibles a las construcciones, tanto si es de carácter específica como genérica. En relación con la financiación genérica, los gastos financieros activados se obtienen aplicando el costo promedio ponderado de financiación de largo plazo a la inversión promedio acumulada susceptible de activación no financiada específicamente.
- Gastos de personal relacionado en forma directa y otros de naturaleza operativa, atribuibles a la construcción.

Los aumentos en el valor en libros como resultado de la revaluación de los activos valorados mediante el método de retasación periódica se acreditan a los otros resultados integrales y a reservas en el patrimonio, en la cuenta reservas o superávit de revaluación. Las disminuciones que revierten aumentos previos al mismo activo se cargan a través de otros resultados integrales a la cuenta reserva o superávit de revaluación en el patrimonio; todas las demás disminuciones se cargan al estado de resultados. Cada año la diferencia entre la depreciación sobre la base del valor en libros revaluado del activo cargada al estado de resultados y de la depreciación sobre la base de su costo original se transfiere de la cuenta reserva o superávit de revaluación a las ganancias (pérdidas) acumuladas, neta de sus impuestos diferidos.

La depreciación de las propiedades, planta y equipos se calcula usando el método lineal para asignar sus costos o importes revalorizados a sus valores residuales sobre sus vidas útiles técnicas estimadas.

El valor residual y la vida útil de los bienes del rubro Propiedades, planta y equipos, se revisan y ajustan si es necesario, en cada cierre de estado de situación financiera, de tal forma de tener una vida útil restante acorde con el valor de dichos bienes.

Cuando el valor de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable, mediante la aplicación de pruebas de deterioro.

Las pérdidas y ganancias por la venta de una propiedad, planta y equipo, se calculan comparando los ingresos obtenidos con el valor en libros y se incluyen en el estado de resultados. Al vender activos revalorizados, los valores incluidos en reserva o superávit de revaluación se traspasan a Ganancias (pérdidas) acumuladas, netas de impuestos diferidos.

## 2.7.- Inventarios.

Las existencias se valorizan a su costo o a su valor neto realizable, el menor de los dos. El costo se determina de acuerdo al método de precio medio ponderado (PMP).

Los costos de los productos terminados incluyen la mano de obra directa propia y otros costos directos e indirectos de existir, los cuales no incluyen costos por intereses.

El valor neto realizable es el precio estimado de venta de un activo en el curso normal de la operación menos los costos estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo las ventas.

## 2.8.- Activos financieros.

La Sociedad clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: a valor razonable con cambios en resultados, a costo amortizado y registrados a valor razonable con cambios en otros resultados integrales. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los activos financieros. La Administración determina la clasificación de sus activos financieros en el momento de reconocimiento inicial.

### 2.8.1.- Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados.

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados son activos financieros mantenidos para negociar. Un activo financiero se clasifica en esta categoría si se adquiere principalmente con el propósito de venderse en el corto plazo. Los derivados también se clasifican como adquiridos para su negociación a menos que sean designados como coberturas. Los activos de esta categoría se clasifican como activos corrientes.

Las inversiones en valores negociables se registran inicialmente al costo y posteriormente su valor se actualiza con base en su valor de mercado (valor razonable).

### 2.8.2.- Costo amortizado.

Se incluyen en esta categoría aquellos activos financieros que cumplan las siguientes condiciones (i) el modelo de negocio que lo sustenta tiene como objetivo mantener los activos financieros para obtener los flujos de efectivo contractuales, y, a su vez, (ii) las condiciones contractuales de los activos financieros dan lugar en fechas específicas únicamente a flujos de efectivo compuestos por pagos de principal e intereses (criterio Solamente Pago de Principal e Intereses (SPPI)).

Los préstamos y cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. Estos activos se registran a costo amortizado, correspondiendo éste al valor razonable inicial, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados calculados por el método de tasa de interés efectiva.

El método de la tasa de interés efectiva es un método de cálculo de costo amortizado de un activo o un pasivo financiero (o de un grupo de activos o pasivos financieros) y de imputación del ingreso o gasto financiero a lo largo del período relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados a lo largo de la vida útil esperada del instrumento financiero (o, cuando sea adecuado, en un período más corto) con el monto neto en libros del activo o pasivo financiero.

Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha de los estados de situación financiera, que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y cuentas por cobrar incluyen los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar. (Ver también Nota 3.17)

### 2.8.3.- Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

Las cuentas comerciales a cobrar corrientes se reconocen a su valor nominal, ya que los plazos medios de vencimientos no superan los 30 días y los retrasos respecto de dicho plazo generan intereses explícitos. Las cuentas comerciales a cobrar no corrientes se reconocen a su costo amortizado.

Se establece una provisión para pérdidas por deterioro de cuentas comerciales a cobrar cuando existe evidencia objetiva de que la Sociedad no será capaz de cobrar todos los importes que se le adeudan de acuerdo con los términos originales de las cuentas por cobrar. Algunos indicadores de posible deterioro de las cuentas por cobrar son dificultades financieras del deudor, la probabilidad de que el deudor vaya a iniciar un proceso de quiebra o de reorganización financiera y el incumplimiento o falta de pago, como así también la experiencia sobre el comportamiento y características de la cartera colectiva. Para aquellas cuentas por cobrar que están vigentes o no presentan indicadores de posible deterioro, la Sociedad estima una provisión por pérdida esperada, la que se determina considerando el comportamiento individual de cada segmento de cliente. El incremento en la provisión por deterioro de cuentas por cobrar comerciales de acuerdo a la entrada en vigencia de la NIIF 9 se encuentra en Nota 8.2.

El importe de la provisión determinado por el nuevo modelo de deterioro de valor de NIIF 9 se basa en pérdidas crediticias esperadas. Esto significa que los deterioros se registran, con carácter general, de forma anticipada respecto al modelo anterior.

El nuevo modelo de deterioro se aplica a los activos financieros medidos a costo amortizado o medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral, excepto por las inversiones en instrumentos de patrimonio. Las provisiones por deterioro se miden en base a:

- las pérdidas crediticias esperadas en los próximos 12 meses, o
- las pérdidas crediticias esperadas durante toda la vida del activo, si en la fecha de presentación de los estados financieros se produjera un aumento significativo en el riesgo crediticio de un instrumento financiero, desde el reconocimiento inicial.

La norma permite aplicar un enfoque simplificado para cuentas por cobrar comerciales, activos contractuales o cuentas por cobrar por arrendamientos, de modo que el deterioro se registre siempre en referencia a las pérdidas esperadas durante toda la vida del activo.

### 2.8.4.- Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo incluyen el efectivo en caja, los depósitos a plazo en entidades de crédito, otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original de tres meses o menos, con un riesgo poco significativo de cambio de valor y los sobregiros bancarios. En el estado de situación financiera, los sobregiros, de existir, se clasifican como Otros Pasivos Financieros en el Pasivo Corriente.

#### 2.9.- Capital social.

El capital social está representado por acciones ordinarias de una sola clase y un voto por acción.

Los costos incrementales directamente atribuibles a la emisión de nuevas acciones se presentan en el patrimonio neto como una deducción, neta de impuestos, de los ingresos obtenidos.

#### 2.10.- Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar.

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar corrientes se reconocen a su valor nominal, ya que su plazo medio de pago es reducido y no existe diferencia material con su valor razonable.

#### 2.11.- Impuesto a las ganancias e Impuestos diferidos.

El gasto por impuesto a las ganancias del ejercicio comprende al impuesto a la renta corriente y al impuesto diferido. El impuesto se reconoce en el estado de resultados, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen directamente en el patrimonio, en otros resultados integral o provienen de una combinación de negocios.

El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula sobre la base de las leyes tributarias vigentes a la fecha del estado de situación financiera, en los países en los que las subsidiarias y asociadas de Inversiones Atlántico S.A. operan y generan renta gravable.

Los impuestos diferidos se calculan de acuerdo con el método del pasivo, sobre las diferencias que surgen entre las bases tributarias de los activos y pasivos, y sus importes en libros en los estados financieros. Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un pasivo o un activo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la ganancia o pérdida fiscal, no se contabiliza. El impuesto diferido se determina usando tasas impositivas (y leyes) aprobadas o a punto de aprobarse en la fecha de los estados de situación financiera y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que es probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales futuros con los que se puedan compensar dichas diferencias.

El impuesto a la renta diferido se provisiona por las diferencias temporales que surgen de las inversiones en subsidiarias y en asociadas, excepto cuando la oportunidad en que se revertirán las diferencias temporales es controlada por la Sociedad y es probable que la diferencia temporal no se revertirá en un momento previsible en el futuro.

#### 2.12.- Provisiones.

La Sociedad reconoce una provisión cuando está obligado contractualmente o cuando existe una práctica del pasado que ha creado una obligación asumida.



Las provisiones para contratos onerosos, litigios y otras contingencias se reconocen cuando:

- La Sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados;
- Es probable que vaya a ser necesario una salida de recursos para liquidar la obligación;
- El importe se ha estimado de forma fiable.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando la mejor estimación de la Sociedad. La tasa de descuento utilizada para determinar el valor actual refleja las evaluaciones actuales del mercado, en la fecha de los estados de situación financiera, del valor temporal del dinero, así como el riesgo específico relacionado con el pasivo en particular, de corresponder. El incremento en la provisión por el paso del tiempo se reconoce en el rubro gasto por intereses.

#### 2.13.- Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes.

En el estado de situación financiera, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos o plazos estimados de realización, como corrientes los con vencimiento igual o inferior a doce meses contados desde la fecha de corte de los estados financieros y como no corrientes, los mayores a ese ejercicio.

En el caso que existan obligaciones cuyo vencimiento es inferior a doce meses, pero cuyo refinanciamiento a largo plazo se encuentre asegurado, se reclasifican como no corrientes.

#### 2.14.- Reconocimiento de ingresos.

Los ingresos ordinarios incluyen el valor razonable de las contraprestaciones recibidas o a recibir por la venta de bienes y servicios en el curso ordinario de las actividades de la Sociedad. Los ingresos ordinarios se presentan netos de impuestos a las ventas, devoluciones, rebajas y descuentos.

La Sociedad reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la entidad y se cumplen las condiciones específicas para cada una de las actividades de la Sociedad, tal y como se describe a continuación. No se considera que sea posible valorar el importe de los ingresos con fiabilidad hasta que no se han resuelto todas las contingencias relacionadas con la venta.

##### 2.14.1.- Ventas de bienes.

Las ventas de bienes se reconocen cuando la Sociedad ha entregado los productos al cliente y no existe ninguna obligación pendiente de cumplirse que pueda afectar la aceptación de los productos por parte del cliente. La entrega no tiene lugar hasta que los productos se han enviado al lugar concreto, los riesgos de obsolescencia y pérdida se han transferido al cliente y el cliente ha aceptado los productos de acuerdo con el contrato de venta, el período de aceptación ha finalizado, o bien la Sociedad tiene evidencia objetiva de que se han cumplido los criterios necesarios para la aceptación.

Las ventas se reconocen en función del precio fijado en el contrato de venta, neto de los descuentos por volumen y las devoluciones estimadas a la fecha de la venta. Los descuentos por volumen se evalúan en función de las compras anuales previstas. Se asume que no existe un componente financiero implícito, dado que las ventas se realizan con un período medio de cobro reducido.

#### 2.14.2.- Ingresos por intereses.

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método de la tasa de interés efectiva.

#### 2.14.3.- Ingresos por dividendos de inversiones temporales.

Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se percibe su pago.

### 3.- CUENTAS POR COBRAR Y PAGAR A ENTIDADES RELACIONADAS

Las transacciones con empresas relacionadas son de pago/cobro inmediato ó a 30 días, y no están sujetas a condiciones especiales. Estas operaciones se ajustan a lo establecido en los artículos N° 44 y 49 de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas.

La Sociedad tiene como política informar todas las transacciones que efectúa con partes relacionadas durante el ejercicio, con excepción de los dividendos pagados, aportes de capital recibidos, las cuales no se entienden como transacciones.

Los saldos y transacciones con partes relacionadas se ajustan a lo establecido en el artículo N° 89 de la Ley N° 18.046, que establece que las operaciones entre sociedades coligadas, entre la matriz y sus subsidiarias y las que efectúe una sociedad anónima abierta, deberán observar condiciones de equidad, similares a las que habitualmente prevalecen en el mercado, es decir, hechas en condiciones de independencia mutua entre las partes.

3.1.- Saldos y transacciones con entidades relacionadas.

3.1.1. Cuentas por pagar a entidades relacionadas.

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es la siguiente:

| R.U.T          | Sociedad            | Pais de origen | Descripción de la transacción | Plazo de la transacción      | Naturaleza de la relación | Moneda | Corrientes        |                   |
|----------------|---------------------|----------------|-------------------------------|------------------------------|---------------------------|--------|-------------------|-------------------|
|                |                     |                |                               |                              |                           |        | 31-12-2018<br>M\$ | 31-12-2017<br>M\$ |
| 90.310.000-1   | Empresas Gasco S.A. | Chile          | Reembolso de gastos           | Más de 90 Días y hasta 1 año | Matriz                    | CL\$   | 10.456            | 17.991            |
| <b>TOTALES</b> |                     |                |                               |                              |                           |        | <b>10.456</b>     | <b>17.991</b>     |

3.1.2. Transacciones con relacionadas y sus efectos en resultados.

Se presentan las operaciones y sus efectos en resultados por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

| R.U.T          | Sociedad            | Pais de origen | Naturaleza de la relación | Descripción de la transacción | Moneda | 01-01-2018<br>31-12-2018 |  | 01-01-2017<br>31-12-2017 |  |
|----------------|---------------------|----------------|---------------------------|-------------------------------|--------|--------------------------|--|--------------------------|--|
|                |                     |                |                           |                               |        | Operación<br>M\$         | Efecto en resultados<br>(cargo) / abono<br>M\$ | Operación<br>M\$         | Efecto en resultados<br>(cargo) / abono<br>M\$ |
| 90.310.000-1   | Empresas Gasco S.A. | Chile          | Matriz                    | Reembolso de Gastos           | CL\$   | 1.465                    | 0  | 24.864                   | 0  |
| <b>TOTALES</b> |                     |                |                           |                               |        | <b>1.465</b>             | <b>0</b>                                       | <b>24.864</b>            | <b>0</b>                                       |